

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por resolución de Alcaldía en fecha 19 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco, sito en el parque municipal de esta localidad y calificado como bien de dominio público, para llevar a cabo la explotación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
 1. Domicilio: Plaza de España, número 1.
 2. Localidad y código postal: 45511 Huecas.
 3. Teléfono: 925 784 7 81.
 4. Fax: 925 73 10 68.
 5. Correo electrónico: aytohuecas@hotmail.com
 6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.castillosdeltajo.es
- d) Número de expediente: 23 de 2010.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: Explotación quiosco bar.
- c) Duración: Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2010.
- d) Admisión de prórroga: Por acuerdo expreso de ambas partes hasta el 31 de mayo de 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

4. Presupuesto base de licitación: Canon de 400,00 euros mensual al alza.

5. Garantía exigidas: Definitiva (5 por 100).

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales.
- b) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

8. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Huecas.
- b) Fecha y hora: Siguiendo día hábil a la finalización del plazo o cuarto día hábil posterior a la finalización de plazo de subsanación de documentación, a las 12,00 horas.

9. Gastos de publicidad: No se establecen.

Huecas 19 de abril de 2010.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 4180